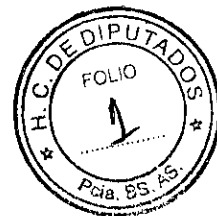




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

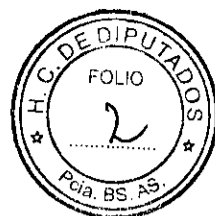
DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, la urgente repavimentación de la Ruta Provincial N° 51, en el tramo que une las ciudades de Ramallo, Arrecifes y Carmen de Areco.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición CMca
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La libre circulación de los ciudadanos por el territorio nacional es una de las garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional. Este derecho que tienen los ciudadanos de la Nación se ve vulnerado cuando las rutas por las que deben transitar se encuentran deterioradas por la falta de mantenimiento adecuado.

Este es el caso del tramo de la Ruta Provincial 51 que unen las localidades de Ramallo, Arrecifes y Carmen de Areco. Esta vía de circulación, se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que, según manifestación de los vecinos de la zona, desde hace aproximadamente 7 años por lo menos que no se realizan ni siquiera tareas de bacheo que lejos de solucionar el problema sólo conseguiría paliar la situación de deterioro en forma precaria y posponer por algunos meses las esperanzas de los habitantes de una amplia zona del norte de la Provincia sobre soluciones de fondo a las penurias diarias de quienes debemos transitar por caminos que requieren de un mantenimiento hasta hoy inexistente. Los pobladores de la zona utilizan asiduamente esta vía de comunicación para trasladarse por la región a fin de cumplimentar tareas laborales, comerciales y educativas. El deterioro permanente en el que se encuentra este tramo de la ruta trae como consecuencia innumerables inconvenientes a sus usuarios no sólo por un aumento oneroso del tiempo en el que pueden cubrir este trayecto sino también por los gastos originados en la reparación de roturas en los vehículos con los que por allí transitan.


Es necesario que el Estado Provincial, responsable de garantizar el bienestar general según lo establece la Constitución Provincial, tome las medidas necesarias en tiempo y en forma para que los ciudadanos de nuestro país que circulan por la ruta en cuestión lo puedan hacer en condiciones de transitabilidad: seguras y confiables. La experiencia se ha encargado de demostrar que el simple bacheo no importa una solución al deterioro de las rutas, sólo logra aplazar por un tiempo el problema que, con el tránsito frecuente de camiones y ómnibus, termina por agudizarse. Por ello es que se hace necesario que la Dirección de Vialidad de la Provincia encare una solución de fondo como podría resultar la repavimentación del tramo de la Ruta 51 en cuestión.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por los motivos anteriormente expuestos y en el convencimiento de que el reclamo de los vecinos de la zona por una solución definitiva al constante deterioro de la Ruta es justo solicito a los Señores Diputados que acompañen este Proyecto de Declaración con su voto positivo.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires